



## COMPRA PROTEGIDA POR ROBO

### 1. COBERTURAS ¿QUÉ CUBRIMOS?

Recibirás el pago del valor de tu compra realizada con la tarjeta hasta el límite asegurado cuando pierdas el bien comprado a consecuencia de un robo; en este caso la cobertura estará vigente hasta máximo XX (X) horas después de su compra.

**IMPORTANTE:** Para bienes adquiridos por medios electrónicos, la cobertura aplicará a partir del envío del bien.

### 2. EXCLUSIONES ¿QUÉ NO CUBRIMOS?

- 2.1. Actos ilegales en los que hayas participado en calidad de autor, cómplice o encubridor.
- 2.2. Pérdidas en las que hayas sido indemnizado a través de otras pólizas de seguro.
- 2.3. Hurto o extravío.
- 2.4. Actos negligentes que hayas cometido.
- 2.5. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas que hayas efectuado.

Quedan excluidos de esta cobertura los siguientes artículos:

1. Ipods, teléfonos celulares, agendas electrónicas.
2. Joyas, relojes, piedras preciosas.
3. Obras de arte, Mascotas y plantas.
4. Vehículos motorizados.
5. Artículos de segunda, dinero.
6. Artículos consumibles como bebidas y perecederos.

### 3. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA?

- 3.1. Formulario de Declaración de Siniestros proporcionado por la Compañía.
- 3.2. Copia simple del Documento de Identidad del Asegurado, de contar con el mismo.
- 3.3. Copia simple de la denuncia policial en la que conste la descripción y detalle de los hechos (día y hora de los hechos que se denuncian)
- 3.4. Copia simple del documento que sustente la compra realizada con la tarjeta.
- 3.5. Cuestionario que requiera la Compañía.

### 4. CARGAS ADICIONALES

Adicionalmente a lo señalado en el Artículo N° 15 de las Cláusulas Generales de Contratación aplicables a Riesgos Generales, la Compañía podrá solicitar al Asegurado, dentro del plazo máximo de veinte (20) días de recibida la documentación señalada en la póliza, pasar por la entrevista y la Prueba del Polígrafo.